
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

**INFORME DE  
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO  
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2.020**


***OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION***

**Chinacota, 17 de ABRIL del 2020**

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
MARCO NORMATIVO.....	4
ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS.....	6
CONCLUSIONES .....	13
RECOMENDACIONES.....	13

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2.020 ENERO-MARZO**


**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido por la Auditoria General de la República, el Numeral del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998, los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta el informe de Austeridad del Gasto, según el Artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

*“Las Oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias preparan y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.*

El Informe de Austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al **Primer Trimestre del año 2020**.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

## OBJETIVO

Consolidar y analizar la información correspondiente al **Primer Trimestre del año 2020**, que permita visualizar el comportamiento y eficiencia del Gasto Público en la Administración.

## ALCANCE


Determinar mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los Gastos de Funcionamiento por concepto de Nomina, Honorarios, Materiales y Suministros, Mantenimientos, Impresos y Publicaciones, Seguros, Servicios de Telecomunicaciones, entre otros, el comportamientos de los mismos en los dos períodos específicos, datos tomados de los informes de Ejecuciones Presupuestal, informes de Contratación, Información de Administración Laboral (Presupuesto, Administración de Personal, Tesorería-Primeros).

## MARCO NORMATIVO

**Decreto No. 984 de 2012, artículo 1.** El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

**Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública**

Teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno como herramienta de gestión debe integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las instituciones públicas y que las Oficinas de Control Interno son las responsables de su evaluación y seguimiento, los Jefes de estas Oficinas en las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional o quienes hagan sus veces deberán rendir un informe trimestral, utilizando el formato anexo, en el que incluirán la información sobre los rubros del gasto de sus respectivas entidades, suministradas por los responsables de las áreas financieras, que a su buen criterio ameritan seguimiento. Esta información deberá incluir como mínimo los rubros detallados en el Decreto 1737 de 1998 y las normas que lo modificaron. La selección de rubros realizada se concertará con el Jefe de Control Interno de la entidad cabeza de sector.

**Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP**


En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias.

La contratación de personal externo debe obedecer a la imposibilidad de desarrollar la actividad con personal de planta, debidamente motivada.

Las medidas que se adopten para la racionalización de los servicios públicos, impresos y publicaciones, horas extras, llamadas de larga distancia, celulares y papelería, deben arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, el cual debe ser fácilmente detectable en los informes que se presentan.

Ampliar las medidas de control para que el vehículo oficial únicamente se utilice para cumplir actividades propias del servicio.

Por lo anterior, los representantes legales deben fijar metas de reducción de costos de funcionamiento con el fin de alcanzar la optimización del recurso humano y

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

obtener eficiencia en el gasto público, las cuales deben verse reflejadas en los informes que se presentan al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, los Jefes de Control Interno deberán hacer estricto seguimiento a las medidas de austeridad.

## ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

Para la realización del Informe de Austeridad del Gasto, la Tesorería suministro toda la información necesaria para este informe.

Para realizar el presente informe se hizo necesario consultar registros contables y presupuestales de la vigencia **2020** y documentos soportes para el análisis del comportamiento de las erogaciones durante la vigencia evaluada.


## INFORME DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

La E.S.E Hospital Regional Sur Oriental Durante el Primer Trimestre de 2020, presento los siguientes gastos:

1.GASTOS DE PERSONAL (G.P.)				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (B)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ©	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (A)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (E)
1.1 Nómina (Gastos de personal)	991.562.187	833.907.783	1.825.469.970	-16%
1.2 Horas extras y días festivos	14.918.111	14.411.549	29.329.660	-3%
<b>Totales</b>	<b>1.006.480.298</b>	<b>848.319.332</b>	<b>1.854.799.630</b>	<b>-16%</b>

De acuerdo a lo anterior, se observa que, por concepto de Nómina en el Primer Trimestre se canceló la suma de \$833.907.783 y en el Cuarto Trimestre se canceló la suma de \$991.562.187 lo cual representa una disminución del 16% con respecto a lo pagado en el trimestre anterior.

En los gastos de personal de nómina es preciso aclarar que están incluidas las cesantías de la vigencia 2019 por valor de 222.969.617 las cuales quedaron por pagar al cierre de la vigencia.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

Es de aclarar que, para determinar el valor pagado real del trimestre actual, del rubro Nomina, esta oficina a los Gastos de Personal rubro 211 resto las los cancelado en el rubro 21120102 horas extras, festivas y recargos nocturnos.


### Servicios Personales Indirectos: (SPI)

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)				
	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (F)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO(G)	VR. ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (H)	% DE VARIACION DEL VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (I)
2.1 Personal Supernumerario			0	0%
2.2 Remuneración de servicios técnicos	1.294.566.438	634.823.950	1.929.390.388	51%
2.3 Honorarios	28.223.210	26.811.563	55.034.773	5%
2.4 Jornales			0	0%
2.5 Otros conceptos servicios personales indirectos s.p.i			0	0%
<b>Totales</b>	<b>1.322.789.648</b>	<b>661.635.513</b>	<b>1.984.425.161</b>	<b>50%</b>
3. N° de personal de planta	102	103	0	
4. N° de personal contratado actual	52	63		
5. % personal contratado respecto a la planta	49%	39%		

Para el Cuarto Trimestre de la vigencia 2019, se contó con 102 funcionarios de planta, 52 personas contratadas. En el Primer Trimestre de la vigencia 2020, se contó con 103 funcionarios de planta, y 63 personas contratadas.

De acuerdo a la información anterior, se pagó en el Cuarto trimestre la suma de \$ 1.294.566.438 en el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos, en el Primer Trimestre, se canceló la suma de \$634.823.950 lo cual nos indica que hubo una disminución del 51% en comparación con el trimestre anterior.

En los gastos de remuneración es preciso aclarar que están incluidos 34.516.149 los cuales quedaron por pagar al cierre de la vigencia 2019 y fueron cancelados este trimestre.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

En el grafico anterior también podemos observar que el rubro de Honorarios se pagó la suma de \$28.223.210 en el Cuarto trimestre y en el Primer trimestre se canceló \$26.811.563 lo cual nos indica que hubo una disminución del 5% .

## IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El valor pagado por impresos, publicidad y publicaciones de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Tesorería, para el Cuarto Trimestre es la siguiente:

1. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I.P.P)				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D.)
1,2, FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS			0	
1,3, IMPRESOS Y PUBLICACIONES		1.192.000	1.192.000	100%
1,4, PUBLICIDAD	3.250.000		3.250.000	0%
1,5, PAPELERIA	17.709.796	34.533.138	52.242.934	95%
1,6, ELEMENTOS DE ASEO	10.072.261	14.307.000	24.379.261	42%
1,7, OTROS GASTOS			0	0%
1,7,1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.598.609	9.826.532	0	278%
1,7,2 SERVICIOS PUBLICOS			0	0%
1,7,2,1 ACUEDUCTO	1.424.903	1.060.736	2.485.639	-26%
1, 7, 2, 2 ELECTRICIDAD	23.282.330	12.912.510	36.194.840	-45%


De acuerdo al grafico anterior, se puede observar que el rubro de Impresos y Publicaciones se canceló la suma de \$ 0 en el Cuarto trimestre y en el primer trimestre \$1.192.000 lo cual nos representa un incremento del 100% para el trimestre informado.

En el rubro de Publicidad en el periodo informado se canceló la suma de \$0 pesos.

En el rubro de papelería, en el Cuarto trimestre, se canceló la suma de \$17.709.796 en el Primer trimestre se canceló a la suma de \$34.533.138, lo cual nos representa un incremento del 95% adicionalmente a lo gastado en el trimestre anterior.

En el rubro de elementos de aseo, en el Primer trimestre se canceló la suma de \$ 14.307.000 y en el Cuarto trimestre se canceló la suma de \$ 10.072.261, con lo cual se obtuvo un incremento del 42% adicionalmente a lo gastado en el trimestre anterior.



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, en el Primer trimestre, se canceló la suma de \$9.826.532, y en el Cuarto trimestre se canceló la suma de \$2.598.609, lo cual representa un incremento del 278% adicionalmente con respecto al trimestre anterior.

En el rubro de servicios públicos, es de aclarar que, en cuanto al servicio de acueducto, se canceló la suma de \$1.060,736 en el Primer trimestre y en el Cuarto trimestre se canceló la suma de \$1.424.903, lo cual representa una disminución del 26% con respecto al trimestre anterior. En el Servicio de Electricidad se canceló la suma de \$23.282.330 en el Cuarto trimestre y en el Primer trimestre se canceló la suma de \$12.912.510, lo cual nos indica una disminución del 45%, con respecto al trimestre anterior.

## ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS


El valor pagado por Servicio de Teléfono de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Tesorería y entregada por la Tesorería:

1. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS (A.U.T.F.)					
Nº	Nº DE TELEFONO (A)	DEPENDENCIA (B.)	VR. TOTAL PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (C)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (D)	% DE VARIACION VALOR RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR (E)
1	5864120	CHINACOTA	238.196	276.970	16,28%
2	5864499	CHINACOTA	265.938	490.672	84,51%
3	5865903	CHINACOTA	274.377	178.677	-34,88%
4	5670223	TOLEDO	434.193	184.490	-57,51%
5	5670207	TOLEDO	754.080	243.992	-67,64%
6	5863019	BOCHALEMA	401.229	129.421	-67,74%
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 2.368.013,00</b>	<b>\$ 1.504.222,00</b>	<b>-36,48%</b>

Teniendo en cuenta el grafico anterior, podemos observar, que el Uso de los teléfonos fijos de la entidad se disminuyó en un 36.48% comparado con el Cuarto Trimestre del año 2019, pues se observa, que, en este periodo, se canceló, la suma de \$ 1.504.222 en comparación, con lo cancelado en el Cuarto trimestre que fue la suma de \$2.368.013.

## ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES.

El valor pagado por el uso de teléfonos celulares fue suministrado por la oficina de Tesorería.

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

1. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES (A.U.T.C.)				
RESPONSABLE (B)	CARGO (C.)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	% VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE
LUIS ALFREDO TOSCANO V	GERENTE	\$ 773.317	\$ 860.677	11%
JOSE SANTOS PARADA	SUBGERENTE	810.654	763.031	-6%
COORDINADORA TOLEDO	ENFERMERA TOLEDO	538.035	511.760	-5%


De acuerdo a la información anterior, en el Primer Trimestre, se canceló la suma de \$2.135.468 y en el Cuarto trimestre, se canceló la suma de \$2.122.006 por concepto de los teléfonos celulares, lo cual nos permite observar una reducción del 0.60% con respecto al trimestre anterior.

## ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES

Según información allegada por el Tesorero, la entidad cuenta para el Primer trimestre con 16 vehículos y cuatro Motos, para un total de 20, con 5 vehículos inactivos entre ellos Tres (3) Motos, Dos (2) ambulancias, con 13 personas designadas para la conducción y custodia de los vehículos.

1. GASTOS GENERALES (G.G.)				
CONCEPTO	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (A)	VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B)	VR. ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (C.)	% DE VARIACION DEL VR. PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D)
<b>1, Adquisición de bienes</b>				
1,1, Compra de vehículos			0	
<b>2, Materiales y suministros</b>				
2,1, Llantas, repuestos y accesorios	37.960.000	40.342.000	78.302.000	6%
2,2, Combustibles y lubricantes	28.377.202	16.397.631	44.774.833	-42%
2,3 Aceites				0%
<b>3, Adquisición de servicios</b>				
3,1, Mantenimiento de vehículos	15.030.000	16.802.000	31.832.000	12%
3,2, Arrendamiento o alquiler de garajes				0%
<b>4, Seguros</b>			0	0%
4,1, Pólizas de seguros	0		0	0%
4,2, S.O.A.T.	0	1.667.650	1.667.650	100%
4,3, Pólizas de daños a terceros			0	0%
<b>5, Gastos de desplazamiento</b>				
5,1 Peajes			0	0%
<b>6, Otros Gastos</b>				
6,1, Otros gastos asociados al parque automotor			0	0%
<b>TOTALES</b>	81.367.202	75.209.281	156.576.483	-8%
Nº DE VEHICULOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD		20		
Nº DE VEHICULOS INACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD		5		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO A LA CONDUCCION DE VEHICULOS		13		
Nº DE PERSONAL ASOCIADO A LA CUSTODIA DE VEHICULOS		13		

Según el rubro de llantas, repuestos y accesorios, se puede observar que la ESE Hospital Regional Sur Oriental, cancelo en el Primer trimestre la suma de

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

\$40.392.000, y en el Cuarto trimestre cancelo la suma de \$37.960.000 lo cual nos representa un Incremento del 6 % respecto al trimestre anterior.

Según el rubro de Combustibles y lubricantes se puede observar que se canceló en el Primer trimestre la suma de \$16.397.631, y en el Cuarto trimestre se canceló la suma de \$28.377.202 lo cual nos representa una disminución del 42% respecto al trimestre anterior.

Para el rubro de Mantenimiento de vehículos, se canceló en el Primer trimestre la suma de \$16.802.000, y en el Cuarto trimestre se canceló la suma de \$15.030.000 lo cual nos representa un aumento del 12%.

En cuanto a los seguros, SOAT en el trimestre informado se canceló la suma de \$1.667.650 y pólizas no hubo adquisición alguna.


## ADQUISICION DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

La información relacionada con este tema fue suministrada por la oficina de Tesorería:

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO (B.)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL SEMESTRE (C)	%VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (D.)
1. COMPRA DE INMUEBLES	20.632.696,00		20.632.696	-100%
2. MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	29.284.654,00	16.612.498,00	45.897.152	-43%
3. ADECUACION DE INMUEBLES	16.101.000,00	4.990.544,00	21.091.544	-69%
5. OTROS			0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>66.018.350</b>	<b>21.603.042</b>	<b>87.621.392</b>	<b>-67%</b>

Según el cuadro anterior, podemos decir, que en el rubro compra de inmuebles en el trimestre anterior hubo una inversión del 100% ya que en este trimestre no hubo ninguna compra de inmuebles. En el rubro de adecuación de bienes inmuebles se canceló en el Primer trimestre la suma de \$4.990.544, y en el cuarto trimestre se canceló la suma de \$16.101.000 lo cual nos representa una disminución del 69%. Según El rubro de mantenimiento de inmuebles se canceló en el Primer trimestre la suma de \$ 16.612,498 y en el cuarto trimestre se canceló la suma de \$ 29.284.654 lo cual nos representa una disminución del 43%.

Según la información anterior podemos decir que la alta Dirección en lo transcurrido del Primer trimestre de la Vigencia 2020 no ha realizado compras de bienes inmuebles, pero si ha celebrado contratos de Mantenimientos y mejoras.

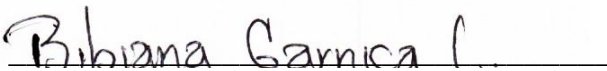
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL</b>		<b>FT-CI-06</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN 1</b>

## CONCLUSIONES:

De conformidad con las auditorías y seguimientos la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público.

## RECOMENDACIONES.

- Con el fin de dar continuidad, a las medidas adoptadas al interior de la ESE Hospital Regional Sur oriental, respecto a la Austeridad del Gasto, se reitera la recomendación de que se implemente a nivel institucional el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental para la vigencia 2020, donde, se elabore la matriz de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental y se determinen los objetivos, las metas, para la presente vigencia, las estrategias, los responsables y los indicadores para medir su ejecución. Es necesario, establecer en la matriz, parámetros que permitan a la Administración, paulatinamente, ir reduciendo, el gasto, en aquellos rubros, en los que se superen los % de afectación y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por la Administración y el Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público.
- Se reitera la recomendación a la alta dirección la adquisición de impresoras que impriman a doble cara, el uso de papel ecológico e impresiones en el mismo a doble cara y con calidad baja de tinta todos los documentos. Se recomienda Reciclar el Papel e imprimir en este los documentos de consulta que se requieran. Se recomienda utilizar el correo electrónico y el SIEDOP para comunicaciones internas y así evitar la impresión de documentos.
- Se reitera la recomendación a la alta dirección revisar los planes de telefonía fija y celular.
- Se recomienda hacer el arreglo de las llaves de los Baños de las siguientes áreas: Aislamiento, sala de partos y oficinas administrativas ya que en la actualidad se encuentran goteando.



**BIBIANA ISABEL GARNICA LAGOS**

Oficina de Control Interno de Gestión.